

RESOLUCION -CD- N° 338/2012

**Salta, 16 de Agosto de 2012
Expediente N° 19.327/11**

VISTO: La Resolución N° 242/12 emitida por la Sede Regional Orán, modificatoria de la Resolución N° 265/11, referida a la constitución de los Tribunales Evaluadores del Turno Especial Setiembre/11 de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, con extensión a la de Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra de fojas 15 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 del 07/08/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 242/12, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 02 de julio de 2012, mediante la cual se modifica la Resolución N° 265/11 de la citada Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA